



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario Mixto - Foro Asturias, a través de su Portavoz, Adrián Pumares Suárez, al amparo de lo dispuesto en el artículo 204 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** en relación con el debate de la **Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de política sanitaria y, en concreto, sobre la atención primaria** (12/0181/0618/08770)

MOCIÓN

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas medidas sean necesarias para potenciar la Atención Primaria como eslabón principal para el desarrollo de una sanidad eficiente y de calidad para la ciudadanía, entre las que deben figurar, al menos, las siguientes:

PRIMERO.- Implementar medidas para avanzar en la desburocratización de la atención primaria, evitando que los médicos y enfermeros estén sobrecargados con tareas administrativas que les restan tiempo para atender a sus pacientes. Esto incluirá el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) que faciliten el trabajo de los profesionales sanitarios y la incorporación de un perfil específico de administrativo sanitario, formado específicamente para gestionar las tareas burocráticas en los centros de salud de atención primaria, y cuya asignación se realizaría en función de cupos.



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

SEGUNDO.- Presentar ante esta cámara un Proyecto de Ley de personal estatutario, adaptado a las necesidades de Asturias, que regule la relación laboral y del personal que trabaja en el servicio público de salud, y que permita agilizar y simplificar los procesos de las Ofertas Públicas de Empleo. Este Proyecto de Ley debe establecer mecanismos eficientes y procedimientos ágiles para la selección y contratación de personal sanitario, reduciendo los tiempos de resolución.

TERCERO.- Mejorar la coordinación entre atención primaria y hospitalaria mediante la protocolización de los canales de comunicación, e integrar los recursos sanitarios de cada área sanitaria para garantizar un trabajo en red efectivo y la continuidad de los cuidados.

CUARTO.- Acompasar el impulso de los Centros de Alta Resolución de Urgencias de Atención Primaria (CARUAP) a que estos puedan contar con el personal y los recursos suficientes para poder ofrecer una atención de calidad.

QUINTO.- - Poner en marcha cuantas actuaciones sean necesarias para reforzar las plantillas en Atención Primaria y Atención Continuada. Para ello, resulta imprescindible mejorar las condiciones laborales y evitar la sobrecarga de trabajo que hace que los profesionales huyan de la atención primaria.

SEXTO.- Revisar la población asignada a los profesionales de atención primaria mediante un censo actualizado de salud que considere las características demográficas y las enfermedades prevalentes, ajustando los cupos máximos y mínimos de tarjetas sanitarias por médico para garantizar una atención adecuada y una duración mínima de diez minutos por paciente.



**Junta General
del Principado de Asturias**

GRUPO PARLAMENTARIO FORO ASTURIAS

SÉPTIMO.- Elaborar un catálogo actualizado de los equipamientos de los centros de atención primaria asturianos para determinar sus necesidades, acompañándolo de un plan plurianual de inversiones para su adquisición y/o renovación.

OCTAVO.- Impulsar el papel de la Enfermería en Atención Primaria y en Atención Domiciliaria, dotándola de recursos y competencias que mejoren la calidad asistencial y la accesibilidad para los pacientes.

NOVENO.- Dotar a los profesionales de Atención Primaria de cuantos medios diagnósticos y técnicos sean necesarios para permitirles una mayor capacidad de resolución de los problemas de salud.

DÉCIMO- Apoyar la realización de actividades de prevención, promoción de la salud y atención familiar y comunitaria, asegurando que los centros de atención primaria cuenten con los recursos necesarios para desarrollarlas eficazmente.

Palacio de la Junta General del Principado, a 2 de diciembre de 2024

Fdo.: Adrián Pumares Suárez,